

**DOCUMENTOS A APORTAR POR LAS ASOCIACIONES DE MUJERES
PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE MUJERES**

1. Solicitud firmada por la Presidenta de la Asociación para formar parte del Consejo Provincial. (Anexo A).
2. Certificado de la Secretaria de la Asociación de Mujeres en el que conste la celebración de la Asamblea en la que se acuerda la pertenencia al Consejo Provincial de Mujeres, la designación de la representante y la suplente y nombre y apellidos de la presidenta. (Anexo B).
3. Fotocopia compulsada de los Estatutos de la Asociación.
4. Fotocopia compulsada de la inscripción en el Registro de Asociaciones.
5. Fotocopia compulsada de los D.N.I. de la Presidenta y la Secretaria.
6. Fotocopia compulsada del C.I.F.
7. Fichas de Terceros (Datos Generales y Datos Bancarios), con los datos de la Asociación. (Se adjuntan modelos). La ficha de datos bancarios deberá estar sellada por el banco.
8. Fotocopia del D.N.I. de la representante y de la suplente (no es necesario duplicarlos si coinciden si son la secretaria y/o presidenta de la asociación)
9. Fichas de Terceros (Datos Generales y Datos Bancarios), con los datos de la representante del Consejo Provincial de Mujeres. La ficha de datos bancarios deberá estar sellada por el banco.
10. Fichas de Terceros (Datos Generales y Datos Bancarios), con los datos de la suplente de la representante del Consejo Provincial de Mujeres. La ficha de datos bancarios deberá estar sellada por el banco.

Nota: Las personas designadas para representar a la asociación en el Consejo no tienen por que ser cargos directivos de la Asociación.